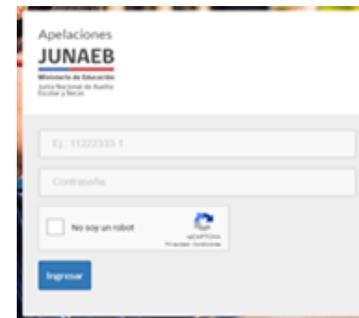


## Proceso de apelación programa Yo Elijo Mi PC 202

- Informamos que los estudiantes de 7º básicos que **no fueron seleccionados** para la Beca **Yo Elijo Mi PC**, tienen la posibilidad de apelar a esta resolución, para ello deben ingresar a la página web: [www.junaeb.cl](http://www.junaeb.cl) , pinchar becas tic y luego opción “Proceso de apelación online” o dirigirse directamente al siguiente link: [http://apelacion.yoelijomipc.cl/yempc\\_beneficiario/index.php/apelacion/](http://apelacion.yoelijomipc.cl/yempc_beneficiario/index.php/apelacion/)



# Recordar que los requisitos para ser beneficiado con esta beca son los siguientes:

- Recuerda que los requisitos para ser beneficiario de esta beca son los siguientes:
- Haber cursado 4° y 5° año básico con un promedio mayor o igual a **5,95**.
- Pertenecer al **40% más vulnerable de la población**, según registro social de hogares
- Presentar matrícula vigente en **7° básico en el año 2020**.



# ¿Cómo realizar el proceso de apelación?

- Para ingresar la apelación deberá ingresar un Usuario y una Contraseña, en el caso del usuario corresponde a tu Run con guion y dígito verificador, y la clave de acceso corresponde al año de tu nacimiento.
- Ejemplo, si tu Rut es **12345678-9** y tu fecha de nacimiento es el **01/01/2000**, tus credenciales de acceso serán las siguientes: Usuario: 12345678-9 Clave: 2000.
- Posteriormente, ingresará al Formulario de Apelación y debe completar la información que se solicita (datos personales del estudiante y apoderado), indicando causal que origina la apelación y adjuntar documento correspondiente que valide esta información. Por ejemplo: Valides de notas, registro social de hogares, matrícula y otros.



# ¡IMPORTANTE!

El proceso de apelaciones estará vigente **hasta el 31 de julio del 2020**. Las respuestas de las apelaciones estarán disponibles durante el segundo semestre del 2020, directamente desde la página <https://www.junaeb.cl/becas-tic>.

